

Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género.				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género.				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento para la organización y funcionamiento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.				
4.- Tipo de regulación	Reglamento				
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Reglamentar las acciones, facultades y distribución de responsabilidades de las personas integrantes del Sistema Municipal.				
6.- Regulación	Marca con una (x)				
	Creación:	☒	Modificación:	☐	Actualización:
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Ninguno				
8.- Problemática que se pretende resolver.	Derivado del compromiso municipal por atender medidas que den cumplimiento y seguimiento a la Alerta de Violencia de Género, deberá implementar el Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres conformado por actrices y actores fundamentales, estableciendo acuerdos para la coordinación de programas, acciones y/o proyectos que impacten y contribuyan al acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia. A través de una normativa que permita establecer las disposiciones generales para su funcionamiento.				

9.- Justificación para emitir la propuesta.

El 8 de abril de 2019 fue notificada la resolución por la cual se declara a 50 municipios del Estado de Puebla, la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (DAVGM) que, en concordancia con la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece los compromisos para atacar la problemática de violencia feminicida y en cualquiera de sus tipos y modalidades. Por lo que, el municipio de San Andrés Cholula, deberá instalar el Sistema Municipal, en atención a las medidas de prevención, atención y justicia, que garanticen el acceso de las mujeres a sus derechos humanos fundamentales.

10.- Fecha tentativa de presentación.

Julio 2025



María del Pilar Serrano Osorno
Enlace de Mejora Regulatoria



Marina Lizzeth Cuautle Díaz
Área Jurídica